

Fecha: 02-07-2024
Medio: El Rancagüino
Supl.: El Rancagüino
Tipo: Noticia general
Título: Inciertos aún son los plazos para el término de las obras de la Carretera del Cobre

Pág.: 2
Cm2: 806,7
VPE: \$ 1.277.037

Tiraje: 5.000
Lectoría: 15.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Inciertos aún son los plazos para el término de las obras de la Carretera del Cobre

LUIS FERNANDO GONZÁLEZ.
FOTOS MARCO LARA

Una obra que era esperada con ansias por los rancagüinos y machalinos se ha convertido en un verdadero dolor de cabeza, no solo porque según las promesas iniciales hace más de dos años que debió haber estado terminada sino porque su continuidad ha significado una importante inyección de recursos por parte del gobierno regional para una empresa que presenta serios problemas financieros, con una obra donde se observa poco movimiento, y allí además se acusa a CGE de demorarse más de lo razonable en trasladar los postes necesarios para la ampliación de la ruta. Todo esto mezclado en dimes y diretes políticos.

De esta situación, de que es lo que se viene y que es lo que ha sucedido con la Carretera El Cobre conversamos con la seremi del MOP, María de Los Ángeles Latorre.

Eso ha sido menor en comparación con todos los problemas que han existido en la construcción del primer tramo de la Carretera El Cobre. ¿En qué estamos? ¿En qué está esa situación actualmente?

Actualmente este contrato tiene una fecha de término al 30 de julio. La empresa constructora ha solicitado un aumento de plazo, situación que está dentro del contrato. Nosotros, a través de la Dirección de Vialidad, podemos autorizar esto con situaciones debidamente fundadas, por supuesto, porque esto queda plasmado en una resolución de aumento de plazo. La empresa ha pedido plazo hasta diciembre. Esto fue observado en algunos puntos por el inspector fiscal, así que actualmente se respondieron a esas observaciones y se están analizando los antecedentes para ver cuál es el plazo que se le va a dar según las demoras que ellos atribuyen. Estas demoras han sido por los temas del cambio de redes, por ejemplo, cómo se tienen que cambiar las postaciones que todavía no salen. El traslado de redes no solamente de la CGE, sino que ahí también confluyen 12 empresas de telecomunicaciones, más una línea que tiene Codelco.

Pero esta no es la primera extensión que tienen, o sea,



Inconclusas están las obras en la vía, especialmente en el tramo que va desde la avenida Bombero Villalobos hacia el oriente.

originalmente esta obra ya tendría que haber estado terminada.

Exactamente. Esta obra tiene siete modificaciones de contrato. Hoy día, para ver, porque muchos también se han preguntado de las responsabilidades, hoy día hay una auditoría de la Contraloría General de la República, ya hace dos meses que está auditando este contrato. Todas las resoluciones que se dictan, nuestro estatuto administrativo dice que tienen que estar debidamente fundadas, eso es lo que va a revisar la Contraloría, en el fondo existen todos los registros para poder entregar esas modificaciones. Nosotros tomamos esta obra cuando ya venía en construcción y ya tenía modificaciones. La primera modificación fue por el cambio de la normativa de la ciclovía, que era más ancha, por lo tanto, hubo que modificar el proyecto, pedir mayores montos. Luego hubo una paralización importante en la pandemia por la entrega de un reajuste que se le dio a todas las empresas que cumplían con ciertos requisitos a través de un decreto supremo que es el 177. Tenemos también el tema de la CGE que te comentaba, que desde el oficio que se envía a la CGE para que movilice los postes hasta que inician los trabajos, porque todavía no los moviliza. Solo ha iniciado los trabajos, que lo inició en diciembre, pasaron 28 meses. Entonces, lo que dicen nuestros

contratos, es que, por causas no atingentes al contratista, nosotros tenemos que entregar los plazos que ellos solicitan.

Pero también ha habido problemas que pueden ser atingentes al contratista, a lo mejor los mismos trabajadores han reclamado atrasos en las remuneraciones, no se ve mucho movimiento también en las obras. Hay días que no hay máquinas, otros días que dos, tres personas.

Sí, la herramienta del contrato, lo que especifica es que nosotros en términos de avance de obra podemos poner un término anticipado del contratista por dos causales. Una de esas causales es una paralización por más de 15 días corridos, situación que todavía no ha ocurrido. Tuvimos una paralización hace dos semanas que duró 12 días. Hoy día se está trabajando, efectivamente se ven pocas máquinas, los reportes a nosotros nos llegan desde la inspección fiscal todas las semanas. Se está trabajando, solo que las obras no necesariamente se ven. Hoy tenemos que hacer un atravesio, tres atravesos en tres cruces, tuvimos que hacer un bypass para poder desviar aguas de un canal, y esas obras no se ven, ni tampoco están a la vista cuando la gente transita por la Carretera del Cobre, pero efectivamente está todavía fundado y registrado. La otra causal es de un 30% de

retraso. Cuando hay una programación y hay más de un 30% de retraso, también podemos poner término anticipado. Hoy día estamos peligrosamente, según mi criterio, en un 25%, o sea, si la empresa sigue retrasando las obras, vamos a tener que hacer una liquidación, un término anticipado contrato, y eso significa para volver a retomar una obra de esta naturaleza, depende de cómo se dé, porque hay un cierre, entre medio la empresa podría judicializar, al judicializar esto nosotros no podemos entrar en meses que, porque está en otro poder del Estado, ¿cierto? Entonces podría tardar hasta dos años volver a retomar esta obra, obviamente más cara. Ninguna obra se toma cuando quiebra una empresa todas las, las que hemos tenido en pandemia, hemos tenido que solicitar mayores recursos para poder retomarlas y volver a licitarlas con otra empresa. Por lo tanto, lo que estamos haciendo son los esfuerzos desde el área técnica

Se dice que la empresa tiene problemas económicos graves y que también serían parte de las causas de esta lentitud que se observa.

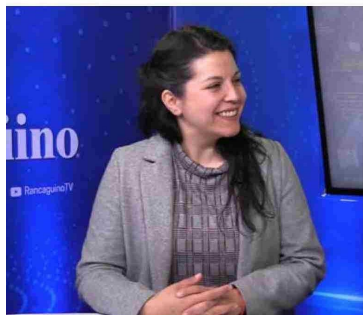
Es la principal causa. La empresa tiene un problema desde la pandemia. Este reajuste que te comentaba, que es el decreto supremo 177, que es una modificación al reglamento de obras públicas, establece que para todas las empresas que tenían ciertas condiciones en septiembre del 2022, como, por ejemplo, que mantuvieran las obras en ejecución, que no las hayan abandonado, que no hayan quebrado, que hayan tenido estados de pago desde septiembre, porque ahí es donde se acredita que sube y hay alza de materiales, se pueden otorgar estos reajustes. Lamentablemente el reajuste, por varios motivos, tardó. En esa tardanza que fueron varios meses la empresa paralizó y empezó a tener deudas con los proveedores, entonces hoy día retoma, pero los últimos cuatro estados de pago de la empresa producto de estas deudas que arrastra fueron embargados por lo tanto ahí hay cerca más de 700 millones que la empresa ha invertido y que no ha podido recibir por el pago de estas deudas que arrastra.

continúa ►►

Fecha: 02-07-2024
Medio: El Rancagüino
Supl.: El Rancagüino
Tipo: Noticia general
Título: Inciertos aún son los plazos para el término de las obras de la Carretera del Cobre

Pág.: 3
Cm2: 864,1
VPE: \$ 1.367.876

Tiraje: 5.000
Lectoría: 15.000
Favorabilidad: ☐ No Definida



María de los Ángeles Latorre, seremi de Obras Públicas.

Efectivamente la empresa tiene un problema financiero. Ahora, eso no quiere decir que nosotros por eso le vamos a otorgar más plata, porque esto es un contrato que tenemos que cumplir. Para nosotros que ellos no puedan avanzar significa que van a seguir retrasando y vamos a tener que hacer este término anticipado y eso también sería peor de lo que está sucediendo hoy día.

Pero en ese sentido habría sido mejor haber hecho este término de contrato el año pasado cuando se solicitaron estos nuevos montos al gobierno regional y que una de las razones que se pedían este aumento era precisamente para no terminar el contrato. Seguramente de haber hecho ahí, en ese momento, el término de contrato hoy estaríamos en otro escenario un año después.

Exactamente, pero nosotros no podemos saltarnos la relación contractual. Lo que hubiese pasado, por ejemplo, si es que el Gobierno Regional hubiese decidido no dar ese reajuste, la empresa hubiese quebrado. Y eso hubiese pasado, pero la no entrega al reajuste no es para nosotros una causa de poner término anticipado, si nosotros tenemos que regirnos por un contrato de ejecución de obras. Y como te decía, las únicas, en términos de avance de obras, las únicas motivaciones y causales de hacer un término anticipado con cargo a la empresa son o 15 días de paralización o más del 30% de retraso del contrato, situación que no se daba en ese minuto. Entonces, efectivamente, este decreto supremo indica que podrá otorgarse, no decía que era una obligación, ¿ya? Entonces cuando se solicita yo puedo decirle, efectivamente sí, y si le digo que no, estoy arriesgando que la empresa quiebre, que la obra quede botada, etc. Y que eso era lo que iba a pasar. No sucedió porque se respondió que sí. Entonces, así son los contratos, son dinámicos.

Yo no puedo hacer lo que yo quiera. Yo tengo que hacer lo que estoy mandado a hacer de acuerdo a un instrumento público.

También se enredan un poco las cosas, como para entenderla, de que las platas las pone la región, que el MOP supervisa, que la empresa. Entonces, al final como que se siente que no hay como alguien responsable, alguien que pague los costos políticos de una evidente lentitud en las obras y que no era lo que se prometió en un principio.

Bueno, lo que pasa es que acá hay diferentes responsabilidades. Más que buscar responsables en estos momentos, lo que nosotros estamos enfocados es buscar soluciones de cómo solucionar este tema. Acá nosotros tenemos un convenio de mandato que lo tiene el Director Regional de Vialidad con el Gobierno Regional. Este mandato dice que el responsable técnico de la obra es Vialidad y que el responsable financiero de la obra es el Gobierno Regional. Establece claramente cuáles son las responsabilidades. Ahora, yo con esto no quiero polemizar ni decir que la responsabilidad financiera de la empresa la tiene el GORE, la insolvencia la tiene la empresa. No es que el Gobierno Regional no le haya proporcionado lo que tiene que proporcionarle dentro de la relación contractual. La empresa tiene una insolvencia por el golpe de la pandemia y por estos múltiples embargos que ha tenido. Entonces, si aquí hay responsabilidad administrativa, hoy día la Contraloría está haciendo una auditoría, que ya lleva dos meses haciendo una auditoría a esta obra, para saber si todas estas ampliaciones de plazo, de monto, están debidamente fundadas, que es lo que solicita. Yo cuando genero un acto administrativo tengo que fundarlo, ¿cierto? Y eso tiene que tener un respaldo. Y eso es lo que hoy día la Contraloría está revisando. Y si habrá responsabilidad administrativa o de lo que sea, lo dirá la Contraloría, que es el órgano encargado de decirlo. Nosotros lo que hemos hecho hasta ahora a través de la Dirección de Vialidad es mantener vigente el contrato porque el contrato así lo dice.

En el fondo lo que le importa mucho a la gente es que la obra se termine. Y entonces, dada la situación actual, ¿en el mejor escenario estaríamos hablando de diciembre?

Como esto es una obra, como te explicaba, dinámica, al momento

que se pidió el reajuste, la idea era inyectarle estos recursos para que siguiera, no fue la realidad. Por eso es muy complejo, hoy día se está analizando, porque si yo digo sí, es diciembre, ¿qué pasa, por ejemplo, si la CGE no mueve los postes de aquí a cuatro meses? No va a ser diciembre. Y no tenemos herramientas normativas. Nosotros hemos ido hasta incluso a la Cámara de Diputados a exponer el tema, por ejemplo, de los plazos de la CGE, de por qué no está normado legalmente, si para nosotros siempre todo tiene plazo, tiene marcos legales, ¿por qué para una empresa que además es un monopolio, no hay plazos legales para que haga trabajos que tienen que ver con inversión del Estado? Entonces son una serie de situaciones dinámicas por lo demás que no dependen absolutamente de nosotros, y por eso dentro de las cláusulas de los contratos existen estas causas no atingentes al contratista.

¿Y cuándo vamos a tener entonces un panorama un poco más claro? Porque la gente que vive ahí, los comerciantes o todos los que han sufrido las externalidades negativas de las obras, tienen que programarse, no se les puede decir si va a quedarse aquí hasta no sé cuándo, hasta algún momento.

¿Cómo hemos abordado eso? Porque bueno, nosotros tenemos que ver todas las aristas de una obra, esta es una obra que está en medio de una conurbación, la más importante en nuestra región, por lo demás, donde confluyen muchos temas. Hoy día, como es dinámico, lo que hemos estado haciendo es constantemente hablando, teniendo reuniones con las personas de Los Cántaros, hemos hecho mesas para poder informarles cuando ellos tienen un problema, hubo un problema ya en la gelatería, porque también hay varios locatarios que también se han visto perjudicados, y lo que nosotros hemos hecho es contención a esas personas e irles informando además cuáles son los pasos a seguir. Ahora, yo no puedo jugar tampoco o ser irresponsable con decir que esto va a pasar si yo no tengo esa certeza, porque sería generar un conflicto mayor.

Hay que entender a esas personas que es distinto que me dicen aguántese seis meses, aguántese a un plazo indeterminado.

Es por eso que hemos visto esas contingencias. ¿Por qué no se ve a lo mejor la obra en las pistas? Porque

estamos trabajando en las bermas, porque estamos trabajando para poder levantar y restituir los accesos a esas casas. Entonces esa obra no se ve en la carretera propiamente tal, pero son obras que se están haciendo precisamente y que hemos ido priorizando para poder responderle a los vecinos que tienen estas afectaciones. Y por eso te digo que es dinámico. Es que trae bastantes dimes y diretes, porque además es muy visible esta obra y esta zanja abierta en medio de la ciudad. Aclarar, nosotros construimos para personas, nuestras obras son para mejorar calidad de vida, y entendemos que esta obra ha tenido esta externalidad, es una obra tremendamente desafiante también en términos profesionales, porque le ha pasado de todo. Generalmente cuando uno maneja contratos de ejecución, pasan cosas, ¿cierto? Y uno va arreglando, mira, hay una contingencia, o hay un problema con alguna partida de la obra... pero en esta obra han confluído la mayoría de los problemas que podrían haber confluído, y es una situación que está al margen de nuestra capacidad de poder resolver, dentro de un marco contractual estoy hablando.

Entonces también para nosotros hoy día estamos fuertemente tratando de que esto siga adelante, no puedo asegurarlo porque no depende de la Dirección de Vialidad que esto suceda, como te decía, si esto llega al retraso máximo, nos obliga el contrato a ser un término anticipado a contrato.

¿Y cuándo habría ya una respuesta a esta solicitud de ampliación de plazo?

El plazo está, ellos respondieron a observaciones (EL martes 25 de junio), respondieron a observaciones del contratista, esto está procesando, este es un proceso que obviamente hay que verificar, hay que hacer una resolución, yo estimo que aquí una semana (la semana se cumple el viernes 5 de julio), tiene que haber un pronunciamiento formal al respecto.

Entonces, con ese pronunciamiento formal ya por lo menos vamos a tener un escenario un poco más claro.

Exactamente, y eso se lo estamos comunicando. Como te digo, esta es la séptima modificación, esta es la octava modificación del contrato y todas estas modificaciones nosotros las estamos constantemente comunicando. ☺

La empresa solicitó una ampliación de plazo hasta diciembre, el MOP debe en los próximos días responder esta solicitud.